

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 565/2022

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 93/22. PRESIDENCIA. MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTE POR EL GRUPO MUNICIPAL IU ANDALUCÍA EN LA EMPRESA MUNICIPAL CECOSAM.

Conocido el escrito remitido por el Grupo Municipal de IU Andalucía, del que ha tomado razón el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión de 18 de enero, Acuerdo n.º 8/22, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia a fin de garantizar con inmediatez la debida representación de los Consejeros para el adecuado funcionamiento de CECOSAM, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Nombrar, en representación del Grupo Municipal de

IU Andalucía, a D. Rafael Mellado Cabezuelo como Consejero en la Empresa Municipal CECOSAM, en sustitución de la Consejera D.ª Amparo Pernichi López.

SEGUNDO. De acuerdo con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos de Administración de las Empresas Municipales se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses.

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo al interesado, al Grupo Municipal de IU Andalucía, y a la empresa CECOSAM.

CUARTO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba.

EL ALCALDE,

(fecha y firma electrónica)

Córdoba, 23 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por la Teniente Alcalde Des. Econoc. Turismo Igualdad Part. Ciud. y Solid, Isabel Albás Vives.